



¡Suscríbete!

febrero 2019

Queridas amigas y amigos,

¡Un cordial saludo desde Bangkok!

¡Este año se cumple el 25 aniversario de GAATW! Tal y como decía nuestra Coordinadora Internacional en su [mensaje de fin de año](#), el año pasado estuvimos conversando con las organizaciones miembro, reflexionando sobre las lecciones aprendidas del último cuarto de siglo y deliberando sobre las prioridades futuras de nuestra Alianza.

Ahora es el momento de pasar a la acción y poner en marcha muchas de las ideas surgidas en esas conversaciones tan inspiradoras. En 2019 fortaleceremos la Alianza a través del intercambio y aprendizaje interregional e intersectorial con la celebración de dos encuentros globales: uno en abril sobre Prevención de la trata y la migración insegura, y otro a finales de años sobre Mujeres, Trabajo y Migración. Dada la limitada financiación para este tipo de convocatorias, también organizaremos una serie de seminarios on-line sobre ciertos temas que han sido identificados por la Secretaría de la GAATW y sus miembros, tales como el feminismo, la construcción de movimientos, el trabajo, el trabajo sexual, y la migración.

Este año seguiremos fortaleciendo nuestro enfoque laboral hacia la trata con una articulación todavía más potente. Centrarnos en este enfoque significa crear un cambio en las dinámicas de poder entre personas trabajadoras, personas o empresas empleadoras y estados, aumentando el poder de todas las trabajadoras y trabajadores (independientemente de su estatus y sector) para disfrutar de un salario digno, condiciones de trabajo decentes y derechos laborales plenos, sin explotación ni vulnerabilidad frente a la trata. Un enfoque laboral trasladaría el foco de los daños individuales hacia las disparidades de poder entre quienes trabajan y quienes emplean y las condiciones económicas y sociales que hacen que las personas estén en riesgo de trata. Esperamos desafiar, con nuevos análisis y evidencias, la invisibilidad social y económica del trabajo de las mujeres, promover políticas que reconozcan a las trabajadoras y apoyar su movilización, su voz colectiva, su poder de negociación y su representación en los procesos políticos relevantes.

Continuaremos documentando y compartiendo las experiencias de las mujeres en el ámbito del trabajo y la migración a través de tres proyectos de Investigación de Acción Participativa Feminista que se centran en los sectores textil, de entretenimiento y trabajo del hogar, en el sur, el sudeste y el oeste de Asia, así como en el sector del trabajo del hogar en el corredor entre África Oriental y Asia Occidental, y en Tailandia. En la región de América Latina, trabajaremos con nuestras entidades miembros para documentar las experiencias de violencia de las trabajadoras migrantes en el mundo del trabajo y sus estrategias para enfrentar y superar dichas experiencias. Esta información nos ayudará a identificar acciones clave para la prevención y la asistencia.

Los resultados de nuestras investigaciones, consultas y nuestro giro estratégico hacia un enfoque laboral alimentarán nuestras acciones de incidencia política. En marzo, durante la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), organizaremos un evento paralelo sobre las trabajadoras migrantes y los servicios públicos. Este evento analizará cómo se puede mejorar el acceso de las mujeres migrantes a los servicios básicos a través de las políticas de migración y las organizaciones de derechos de las personas migrantes. También haremos hincapié en cómo las políticas migratorias y laborales pueden reconocer, reducir y redistribuir la carga de cuidado no remunerado de las mujeres en los países de origen y destino.

En junio compartiremos nuestro análisis en la Conferencia Internacional del Trabajo, donde los interlocutores sociales negociarán un nuevo convenio y una recomendación sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Contribuiremos, junto con la organización International Watch Rights Watch Asia Pacific (IWRAP-AP) y otras aliadas, al desarrollo de la Recomendación General de la CEDAW sobre la trata de personas. Continuaremos con nuestro trabajo de incidencia para la implementación y el monitoreo del Pacto Mundial sobre Migración, y puede que nos involucremos en el recientemente adoptado Mecanismo de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional. Si encontramos financiación, incrementaremos nuestra participación en la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés), en particular, con el monitoreo de la implementación de la Convención de la ASEAN sobre la trata de personas. Al mismo tiempo, reconocemos que los tratados internacionales parecen estar perdiendo su poder y tener un impacto muy limitado en las vidas de las personas, por lo que también planeamos hacer más esfuerzos para apoyar a nuestros miembros con la incidencia a nivel nacional.

Publicaremos dos nuevos números del Anti-Trafficking Review. La edición de abril, con el tema "Trabajo sexual", destacará, entre otras cosas, la fuerza del movimiento organizado de trabajadoras sexuales y los desafíos y beneficios de construir alianzas con otros movimientos. El número de septiembre, titulado "Percepciones públicas y respuestas a la trata de personas", se centrará en la imagen de la trata de personas que crean las campañas de sensibilización y los medios de comunicación y las acciones que promueven entre el público en general. Haremos un esfuerzo extra para que este riguroso material sea accesible a una audiencia más amplia a través de videos y publicaciones breves basadas en los artículos publicados. También organizaremos más eventos públicos para promocionar la revista.

¡Esperamos compartir este año de aniversario con todas nuestras entidades miembros, aliadas y simpatizantes! Si también desea compartirlo con nosotras, lea estos boletines, suscríbase para recibirlos y síganos en las redes sociales.

Como siempre, pueden enviarnos sus comentarios a chusa@gaatw.org



Noticias del Secretariado Internacional de la GAATW

Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y Pacto Mundial sobre Migración

En diciembre, GAATW asistió a la Semana de la Migración en Marrakech, en la que se celebraron las Jornadas de la Sociedad Civil del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), el FMMD propiamente dicho, la Acción Mundial de los Pueblos, y la Conferencia Intergubernamental para adoptar el Pacto Mundial sobre la Migración. (PMM)

En Marrakech se adoptó el PMM de forma ceremoniosa para más tarde en diciembre adoptarlo de manera formal en la Asamblea General de la ONU. 152 países votaron a favor, 5 en contra (República Checa, Hungría, Israel, Polonia, Estados Unidos) y 12 se abstuvieron (Argelia, Australia, Austria, Bulgaria, Chile, Italia, Letonia, Liechtenstein, Libia, Rumania, Singapur y Suiza). Esto refleja que en la sala solo había 169 estados, en lugar de los 193 que son miembros de la ONU.

Hubo algunas retiradas del acuerdo en el último momento y varios países diluyeron su apoyo por medio de una explicación de posición en la que enfatizaron que el documento no crea nuevas obligaciones legales para los Estados ni lo hace el derecho internacional consuetudinario o los compromisos del tratado. A pesar de esto, un número abrumador de estados miembros se comprometió a la adopción del Pacto. Varios países, entre ellos Bélgica, y Filipinas y, en cierta medida, Alemania adoptaron posiciones de principio apoyando el pacto a través de sus intervenciones. Ciertamente, el PMM introduce algunos cambios clave positivos

en la forma en que se aborda la migración en el contexto de la ONU, incorporándola firmemente dentro de la arquitectura de la institución. Las Naciones Unidas, con el nuevo Director General Antonio Vittorino a la cabeza, dieron la bienvenida a la OIM que ahora forma parte del sistema de la ONU. La OIM supervisará la implementación del Pacto a través de la nueva "Red de Migración" de las Naciones Unidas que establecerá foros de revisión, el primero de los cuales se celebrará en 2022.

A lo largo de esa semana, GAATW destacó los puntos clave que hemos venido señalando a lo largo del proceso. Lo hicimos a través de discusiones con otras OSC, la incidencia colaborativa con la [Red de Mujeres en Migración](#) (WIMN) y dos eventos paralelos que organizamos en colaboración con las entidades miembros OKUP, BOMSA y el Centro de Justicia de Hong Kong, la OIM, ACNUR, ACNUDH y WIMN. Uno de los eventos se basó en el último número de Anti-Trafficking Review "¿Personas migrantes irregulares, refugiadas o personas objeto de trata?" ([flyer](#)), y el otro se centró en el corredor migratorio de Bangladesh y Jordania a través de una iniciativa para mejorar los derechos de las trabajadoras migrantes en la industria de la confección ([flyer](#)). Con la Red de Mujeres en Migración, desarrollamos y lanzamos el [Manifiesto de los Derechos de las Mujeres](#), donde pedimos a los gobiernos y otras partes interesadas que se aseguren de que las mujeres migrantes estén en el centro de la política migratoria.

Sin embargo, el PMM no será nada sin su implementación, cuyo éxito aún está por ver. GAATW seguirá participando en este proceso, y aprovechará cualquier oportunidad para fomentar cambios significativos, centrados en los derechos de migración y laborales, criticando y ofreciendo narrativas alternativas cuando sea necesario.

Noticias de nuestros miembros

«Somos trabajadoras sexuales, somos activistas y queremos ser periodistas para poder contar nuestras batallas, nuestras guerras, nuestros sueños»
Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C.

"[Putas, activistas y periodistas](#)", es un trabajo periodístico colectivo producto de una alianza estratégica entre Desinformémonos y la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C., donde las trabajadoras sexuales cis y transgénero entrevistan a sus propias compañeras.

Fueron mucho los temas abordados: economía en el trabajo; relaciones sentimentales; vanidad y salud; la tercera edad en el trabajo sexual; explotación sexual y trata de personas; gobierno, policía y extorsión; los medios de comunicación; salud sexual y métodos anticonceptivos; violencia en el trabajo sexual; violencia y discriminación específica contra mujeres trans; y adicciones.

[Seguir leyendo...](#)

Mujeres en el lugar de trabajo: abordando la discriminación basada en el género a través de la investigación participativa
Focus on Labour Exploitation (FLEX), Reino Unido

La [organización FLEX](#) en Reino Unido (Focus on Labour Exploitation que podría traducirse como Centradas en la explotación laboral), se ha embarcado en un nuevo proyecto para destapar las condiciones laborales de algunos de los grupos más vulnerables y desfavorecidos de trabajadoras en el Reino Unido. El proyecto pretende comprender los factores estructurales que provocan prácticas comerciales abusivas asociadas a las cadenas globales de suministro. Estos factores han aumentado la subcontratación, los contratos *zero-hour* (que no establecen horas de trabajo, sino que se basan en la disponibilidad total de la persona empleada para acudir cuando sea requerida), el reclutamiento a través de agencias, el trabajo informal y otras prácticas comerciales que hacen que las trabajadoras sean reemplazables, prescindibles y explotables. El proyecto también tratará de averiguar y documentar los motivos específicos del abuso y la explotación laboral basada en el género. La investigación realizará entrevistas en profundidad con trabajadoras en sectores industriales altamente feminizados, marginados y de bajo estatus, como la hostelería, la limpieza y la fabricación de prendas de vestir.

[Seguir leyendo...](#)

Trata de personas para la explotación laboral en el caso de las mujeres: ¿un fenómeno

invisible?

KOK, Alemania

En 2016, KOK, la red de ONG alemanas contra la trata de seres humanos, publicó un estudio ([en alemán](#)) sobre la explotación laboral grave y la trata de mujeres con fines de explotación laboral en el país. En 2018 KOK publicó un [resumen en inglés](#) del estudio.

Basado en una revisión de artículos de noticias sobre trata de personas y entrevistas con proveedores de servicios, sindicatos y un oficial de policía, el estudio encontró que en Alemania la trata de mujeres está asociada casi exclusivamente con la industria del sexo. Las mujeres objeto de trata en otros sectores, como el trabajo del hogar, el trabajo en fábricas o la agricultura, siguen siendo en gran parte invisibles. Los roles de género socialmente construidos y la atribución de características específicas de género a ciertos trabajos significa que las personas tienden a esperar hombres o mujeres en ciertas industrias o sectores. Esto, a su vez, dificulta el acceso a la justicia y los servicios para las mujeres víctimas de la trata en otros sectores.

El estudio concluye con recomendaciones para los medios de comunicación, centros de asesoría, sindicatos y agencias gubernamentales, todos ellos con un papel para luchar contra los estereotipos de género y asegurar que todas las personas objeto de trata, en todos los sectores laborales, estén identificadas y reciban el apoyo al que tienen derecho.

Alternativas creativas e incluyentes para la prevención de la trata y la promoción de la migración segura

Asociación para el Desarrollo Comunitario, Bangladesh



Las personas migrantes y objeto de trata a menudo no están bien informadas sobre cómo moverse de manera segura en busca de trabajo decente. El desconocimiento comúnmente citado incluye información sobre opciones de empleo, leyes y procedimientos en los lugares de destino, educación financiera básica (incluido el análisis de costo-beneficio de la migración) y opciones de reclutamiento. El enfoque de la migración basado en los derechos no se ha incorporado suficientemente en el trabajo comunitario en Bangladesh. Como resultado, las comunidades migrantes son menos capaces de abordar

los problemas relacionados con la migración de manera organizada y habilitadora. Junto con la necesidad de brindar mayores niveles de conciencia y educación para proteger y prevenir de los riesgos y consecuencias, se necesita un enfoque basado en los derechos que aumente el acceso de las personas objeto de trata a la rehabilitación física, psicológica y social; también debe involucrar a toda la comunidad para desarrollar la capacidad de las partes interesadas del gobierno, como los comités contra la trata de personas, así como las organizaciones comunitarias, ONG, defensores de derechos humanos y otros actores relevantes para promover la migración segura.

[Seguir leyendo...](#)

Para cualquier comentario o participación en el boletín puede escribir a chusa@gaatw.org.

Artículos

Servicios de asistencia a las víctimas de trata de personas proporcionados por el Estado
Corporación Espacios de Mujer (CEM), Colombia

El Observatorio del Delito Trata de Personas, creado en 2016, ha publicado sus primeros informes en la materia basados en los datos oficiales del gobierno. En total son tres informes que presentan los Servicios de Asistencia a las Víctimas del Delito de Trata de Personas y los Casos Registrados de Trata de Personas, y hacen un Análisis Socio demográfico de las Víctimas de Trata de Personas. Los tres informes pueden ser consultados en la [página web del Ministerio de Interior](#).

Es importante conocer y compartir esta información para tener un punto de partida desde el que poder analizar y valorar los servicios. Con esta idea, CEM ha armonizado la información contenida en dos de los informes presentando de forma más concisa lo que el gobierno ofrece a las víctimas oficialmente, que no en la realidad tal y como muestran los [balances de implementación de la legislación contra la trata](#) que la organización ha publicado en los últimos 3 años.

El Estado Colombiano es una República descentralizada, democrática, participativa y pluralista, con autonomía de sus entidades territoriales. El programa de asistencia y protección a las víctimas de trata de personas (consagrado en el Decreto 1066 de 2015) refleja estos principios. Es decir que las entidades territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) lideran el proceso de restablecimiento de derechos y reformulación del proyecto de vida de las personas sobrevivientes de la trata. Los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de Lucha contra la Trata de Personas son responsables de brindar los servicios de asistencia a las víctimas, de acuerdo a las particularidades de cada caso.

[Seguir leyendo...](#)

Los siete pilares del lenocinio o del Estado proxeneta en México: el Estado como padrote o crimen organizado que institucionalizó el cobro de derecho de piso a trabajadoras sexuales

Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C.

EL PRIMER PILAR, erigido como patrón "sustituto" por encima de los dueños de los establecimientos mercantiles ante la falta de una legislación laboral en este sector económico es la imposición de representantes del Estado que controlen los intercambios del comercio sexual entre trabajadoras y clientes.

EL SEGUNDO PILAR, es la obligatoriedad de realizarse pruebas de detección de VIH e ITS que cada nueva administración pública desea imponer donde no está contemplada, colocarle un costo donde es gratuito o aumentar su valor. Por lo general dicho control sanitario, es recaudatorio y afecta la economía de las trabajadoras sexuales.

EL TERCER PILAR, es la obligación de las trabajadoras de tramitar una tarjeta de control sanitario, carnet o código, donde se acredite que están libres de VIH e ITS o portar un documento que certifique que está libre de ITS o está atendiendo su salud, cuyo costo suele ser excesivamente alto.

EL CUARTO PILAR, es el empadronamiento de las trabajadoras sexuales bajo diferentes sistemas de control sanitario señalándolas como vectores de diferentes enfermedades como la tuberculosis, el VIH/Sida e ITS. Es una práctica discriminatoria que expone a las trabajadoras al linchamiento público y que se acompaña de otros estigmas asociados a las trabajadoras sexuales, como son el considerarlas propensas a delinquir, a ser malas madres y mujeres fatales, roba-maridos, que atentan contra la unidad de muchas familias.

EL QUINTO PILAR, es la imposición de puntos y zonas de tolerancia como únicos lugares autorizados para el comercio sexual. Esta iniciativa es justificada como necesaria para contener el VIH/Sida e ITS y no se altere la moral y las buenas costumbres de una comunidad o ciudad, donde dicho sea de paso se explota tanto a las mujeres trabajadoras sexuales como a las obreras en las maquilas. De esta manera, se garantiza el monopolio del comercio sexual en pocas manos y la impunidad de los abusos que se cometan en dichos establecimientos mercantiles. Con las legislaciones contra la trata, se clausuran los lugares de trabajo despojando de diferentes fuentes laborales a las trabajadoras sexuales, sometiéndolas a desplazamiento forzado y dejándoles como única opción trabajar en manos del crimen organizado que está refundado la prostitución forzada y explotación sexual adolescente, a lo largo y ancho de toda la república.

EL SEXTO PILAR, es obligar a las trabajadoras sexuales a participar en programas sociales para intentar reinsertarlas a otras opciones laborales. Hoy, estos programas llamados de "rehabilitación" se presentan, como una opción frente a las clausuras de los establecimientos donde se laboraba. Sin embargo, no son iniciativas donde se obtengan ingresos dignos para mantener a una familia y tampoco están a la disposición de la mayoría de mujeres que las procuradurías han dicho que han rescatado.

EL SÉPTIMO PILAR, es la legislación actual que sustenta las facultades de dicha institución colonial de invadir, colonizar y desechar cuerpos de trabajadoras sexuales para imponer el terror y así poder explotar, reprimir y despreciar a un grupo importante de trabajadoras sexuales. Hay leyes estatales y reglamentos municipales de salud que establecen la obligatoriedad del control sanitario del VIH e ITS; los códigos civiles y familiares que facultan

al DIF para despojar a las trabajadoras sexuales de la patria potestad de sus hijos/as menores de 12 años de edad; los reglamentos de policía y buen gobierno, que prohíben el ejercicio del trabajo sexual y castigan la violación de dicho precepto. Y desde el año 2012, está la "Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas" que confunde trabajo sexual voluntario o "table dance", con trata de personas y explotación sexual y que ha provocado la prohibición del "table dance" en varios estados de la república (Chiapas, estado de México, Coahuila, Guanajuato, municipio de Querétaro).

Sin embargo, ninguna de las obligaciones señaladas, otorga derechos laborales.

Los derechos humanos "desde abajo": un espacio en disputa

Juan Hernández Zubizarreta, El Salto Diario

Hablar en serio de los derechos humanos implica radicalizar la democracia, defender la soberanía de los pueblos, construir proyectos colectivos y reconfigurar nuevos espacios de contrapoder en el ámbito local, nacional y global.

El telón de fondo, el contexto del debate actual sobre los derechos es que vivimos una ofensiva mercantilizadora a escala global, en la que las dinámicas capitalistas, patriarcales, coloniales, autoritarias e insostenibles se exacerbaban. Se instaura así un modelo donde las grandes empresas amplían exponencialmente su poder.

Estas ponen en cuestión la propia democracia liberal-representativa, y aspiran a un gobierno corporativo de facto, vía privatización y/o cooptación de las instituciones democráticas. El resultado es una progresiva destrucción de la soberanía popular y la captura de países y territorios como si formasen parte de la organización interna de las grandes corporaciones.

En este marco, las personas se están convirtiendo en una mercancía más, y por tanto, susceptibles de ser desechadas, lo que implica situar la mercantilización de la vida en el vértice de la jerarquía de las normas jurídicas. Se agudiza de este modo la asimetría normativa que protege los derechos de las corporaciones transnacionales y el capital financiero, que cuentan con reglas de obligado cumplimiento y con tribunales privados que aplican las mismas con una eficacia absoluta. Mientras tanto, los derechos humanos se mueven entre la fragilidad de las normas internacionales, las recomendaciones de los comités encargados de su aplicación, y la impunidad de los gobiernos ante el incumplimiento de los textos de derechos humanos. Esta asimetría pone en evidencia la fractura de sus sistemas de garantía y demuestra cómo evolucionan hacia territorios de la retórica jurídica.

[Seguir leyendo...](#)

El colonialismo y racismo *cool* de la propuesta migratoria de Pritchett

Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate y Juan Hernández-Zubizarreta, Revista Contexto

Cada vez es más evidente que el capitalismo avanza desbocado y nos conduce a la humanidad y al planeta a un abismo de desigualdades crecientes y al colapso ecológico. La agenda política y mediática hegemónica insiste en negar esta realidad, obviando las causas estructurales de la situación que atravesamos. Se pone el foco, en sentido contrario, en las consecuencias. Esta inversión de prioridades, por supuesto, no es casual. Si la acumulación del capital sufre una crisis sin precedentes -en la que se aúnan escasas expectativas de crecimiento económico, reducción de la base material y energética, y vulnerabilidad climática-, quienes detentan el poder no pueden permitirse un cuestionamiento profundo de su sistema y de sus privilegios. Desvían de este modo la atención sobre otros fenómenos -productos de dicho sistema-, convertidos en núcleos centrales de la crisis, para salvaguardar e incluso fortalecer su andamiaje de injusticia y sostenibilidad en este momento especialmente crítico. La migración es, sin duda, uno de estos fenómenos estrella.

El abordaje más extendido sobre los flujos migratorios ejemplifica a la perfección este nuevo momento político en el que, aprovechándose del miedo generado por la crisis como caldo de cultivo, se azuzan lógicas de fascismo social y político. Se fomenta la guerra entre pobres, la disputa interna entre sectores dominados y explotados por razones de clase, de género, de sexo y de raza/etnia, mientras quienes dominan y explotan salen del foco de la contienda política. Se multiplican de este modo los relatos excluyentes, que dan voz y altavoz a mensajes y prácticas heteropatriarcales, clasistas, xenófobas y coloniales.

La consecuencia se convierte en causa. Las mayorías sociales, sobre todo las *parias de la tierra*, en culpables. Los migrantes, en invasores. Da igual que Naciones Unidas señale que el 70% de los conflictos actuales -y por tanto génesis de los flujos migratorios- tienen un origen

socio-ambiental, con vínculo directo con el modelo económico que provoca el cambio climático. Da igual que la mayoría de conflictos armados vigentes partan de disputas geopolíticas y económicas entre bloques capitalistas. Da igual que la precariedad, la exclusión, la dominación y la expulsión de crecientes grupos sociales sean la seña de identidad del sistema vigente. La raíz de la crisis se sitúa en las y los migrantes, y cada vez se escucha, sin tapujos y con más fuerza, la idea de cerrar las fronteras, de crear muros, vallas, concertinas. La realidad se simplifica, la mentira se amplifica. El proceso de inversión de prioridades se cierra: las víctimas creen ver a su verdugo entre las otras víctimas, mientras este no ceja de afilar y utilizar su guillotina.

[Seguir leyendo...](#)

Venezuela - Un duro camino por recorrer

International Crisis Group

Ante la cada vez más profunda crisis en Venezuela, la Unión Europea propone liderar un Grupo de Contacto, como vía a una solución pactada. Aquí la evaluación del ICG, parte de su EU Watch List 2019.

Venezuela comienza 2019 en medio de un profundo caos político, enorme incertidumbre y el riesgo de que su crisis se transforme en un peligroso enfrentamiento militar.

Una economía colapsada, la hiperinflación, y la intransigencia y represión del gobierno ya han llevado a más de tres millones de venezolanos a abandonar el país, lo que ha generado una de las más graves crisis migratorias de la historia reciente en la región.

El 10 de enero, el presidente Nicolás Maduro comenzó su segundo mandato de seis años, a pesar de que muchos gobiernos latinoamericanos y occidentales, así como la UE, se negaron a reconocer el carácter democrático de las elecciones presidenciales de 2018.

El 23 de enero, mientras las protestas masivas volvían a sacudir al país, el político opositor y presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó, apoyado por gran parte de la oposición venezolana, anunció que asumiría el cargo de presidente interino. EE.UU. y muchos gobiernos latinoamericanos - aunque no la UE - reconocieron inmediatamente a Guaidó como líder legítimo de Venezuela.

La jugada de Guaidó y sus aliados es una apuesta considerable. Su éxito depende de lograr provocar divisiones entre los militares venezolanos y obtener el apoyo de las fuerzas de seguridad. Hasta ahora no lo ha logrado; de hecho, el alto mando militar de Venezuela ha declarado su lealtad a Maduro.

Una grave represión de la oposición por parte de las fuerzas de seguridad y cualquier amenaza a los funcionarios estadounidenses podría aumentar dramáticamente la probabilidad de una peligrosísima intervención militar extranjera. Mientras, Rusia, China, Turquía y otros han reiterado su apoyo a Maduro.

[Seguir leyendo...](#)

www.gaatw.org

Recursos

8 de marzo, huelga general, de cuidados y consumo



"Volando Vengo-Transformación Social" - Culpables - El Feminismo de cara Huelga General

Creatividad dentro de la crisis: opciones legales para migrantes venezolanos en América Latina

Migration Policy Institute

Mientras más de 3 millones de persona venezolanas han huido de una economía colapsada, severa escasez de alimentos y medicinas y los conflictos políticos, los países vecinos-receptores primarios de esas personas-han respondido con creatividad y pragmatismo. Este documento de políticas explora cómo los gobiernos de Sudamérica, México y Centroamérica han navegado decisiones sobre cómo (o si deben) facilitar la entrada y residencia de esas personas migrantes.

En América Latina, los marcos legales nacionales están, en general, abiertos a la posibilidad de migración, pero pocos sistemas inmigratorios han sido construidos para manejar un flujo de esta escala y a este ritmo.

Al largo plazo, hay necesidad de decidir qué puede pasar cuando los estatus temporales empiecen a expirar. Con la crisis en Venezuela y la emigración que ha impulsado, se estima que hasta 5,4 millones de personas venezolanas puedan encontrarse en el extranjero hacia finales de 2019. Algunos gobiernos han tomado medidas para restringir futuras llegadas y algunas comunidades receptoras han expresado frustración por la presión ejercida sobre los proveedores locales de servicios y recursos. Para evitar una reacción violenta extendida y para facilitar la integración fluida de las personas venezolanas en comunidades locales, quienes formulan las políticas públicas tienen que abordar temas como la provisión de estatus permanente hasta el acceso a servicios públicos y a mercados laborales. Bien hecho, ésta puede ser una oportunidad para actualizar y fortalecer procesos gubernamentales y servicios públicos de manera que beneficien tanto a las personas recién llegadas como residentes de larga duración.

Pueden descargar el informe completo [aquí](#).

«Porque sin nosotras no se mueve el mundo», el disco que reivindica a las trabajadoras del hogar Territorio Doméstico

Las mujeres de **Territorio Doméstico** han editado un disco para reivindicar sus derechos laborales. Son empleadas del hogar de varias nacionalidades que sostienen que el trabajo de los cuidados es fundamental para sostener la vida y en este caso alzan sus voces a través de un disco que contiene diez canciones con títulos como *Deja ya los miedos*, *A la calle empoderadas*, *Levántate empleada del hogar* o *Mujeres transfronterizas*.

Se puede escuchar el disco completo [aquí](#).

Estimaciones mundiales sobre los trabajadores migrantes internacionales
Organización internacional del trabajo

La OIT estima que 164 millones de personas son trabajadores migrantes, un aumento del 9 por ciento desde 2013, cuando la cifra era de 150 millones.

Según la segunda edición del informe [Estimaciones mundiales sobre los trabajadores migrantes internacionales](#) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la mayoría de los trabajadores migrantes - 96 millones - son hombres, mientras que 68 millones son mujeres. "Mientras que un número creciente de mujeres han migrado de manera autónoma en búsqueda de empleo durante las dos últimas décadas, la discriminación que con frecuencia deben enfrentar a causa del género y la nacionalidad tienen un menor acceso a oportunidades de empleo en los países de destino en comparación con sus pares masculinos", declaró Manuela Tomei, Directora del Departamento Condiciones de Trabajo e Igualdad de la OIT.

El informe proporciona un panorama completo de los grupos de ingresos, de países y de subregiones donde los migrantes trabajan. A nivel mundial, el 68% de las personas trabajadoras migrantes viven en países de ingreso alto, un 19% en países de ingreso mediano-alto, un 10% en países de ingreso mediano-bajo y un 3% en países de ingreso bajo.

La OIT tiene previsto producir las estimaciones mundiales de los trabajadores migrantes internacionales de manera regular a fin de mejorar la toma de decisiones y contribuir a la implementación del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular.

Pueden consultar el informe completo [aquí](#).

La campaña contra la violencia machista cotidiana que pone el foco en los hombres Fundación Avon

La Fundación Avon argentina recrea tres situaciones representativas del acoso y la violencia diaria que experimentan las mujeres. Esta campaña, en vez de mostrar cómo debería actuar la mujer, pone el foco en los hombres a través de tres anuncios que recrean situaciones del día a día.

[Violencia digital](#)

[Acoso Callejero](#)

[Violencia Doméstica](#)

Éxodos masivos hoy en México: ¿dónde estamos?

Alianza Américas

Durante las primeras semanas de 2019, varias caravanas de personas procedentes de Honduras, El Salvador y Guatemala se han desplazado de sus respectivos países con el objetivo buscar refugio. Actualmente, se encuentran más de 9 mil personas en territorio mexicano.

Comprender las dinámicas de este nuevo patrón de migración es importante para coordinar una respuesta humanitaria y de defensa. Por ello, Alianza Américas ha organizado una serie de seminarios virtuales en los que se han discutido los desafíos, retos y realidades que enfrentan hoy las organizaciones y albergues en su lucha por la atención y defensa de la población del "éxodo" centroamericano.

En el último seminario participaron el Padre Ramiro Baxin Ixtepan (Coordinador Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González), la Hermana Maria Magdalena Silva Renteria (Fundadora Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada) y Rita Marcela Robles (Enlace de incidencia, Centro de Derechos humanos Fray Matías)

Pueden ver el seminario completo [aquí](#).

Global Alliance Against Traffic in Women | Email | Website

STAY CONNECTED:





Boletín

GAATW

REDLAC

¡Suscríbete!

junio 2019

Queridas amigas y amigos,

¡Esperamos que estén muy bien!

En Bangkok hemos comenzado la temporada de lluvias y aunque eso nos está dando un respiro tras las altísimas temperaturas de marzo y abril, nuestros termómetros no bajan de los 30 grados centígrados.

En la oficina continuamos trabajando a todo gas, con una agenda siempre estimulante y centrada en fortalecer las estrategias base de nuestro trabajo: Investigación y creación de conocimiento feminista; Comunicación estratégica y publicaciones; Apoyo a los movimientos sociales; Incidencia e influencia política; y fortalecimiento de la alianza.

En marzo, participamos en la **Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer** (CSW por sus siglas en inglés). Para tal evento publicamos un [documento de toma de posición](#) sobre protecciones sociales, servicios públicos e infraestructuras sostenibles para las trabajadoras migrantes y las personas objeto de trata y una [declaración](#) resumiendo dicho documento. En estos escritos GAATW solicita a los estados que aumenten su inversión en servicios públicos y protecciones sociales como una forma de prevenir la trata de personas y proteger los derechos de las mujeres migrantes y objeto de trata. Durante la CSW, y en coordinación con la organización indonesia de derechos humanos [Komnas Perempuan](#), organizamos un evento paralelo sobre las trabajadoras migrantes y los servicios públicos centrado en el sector textil.

En el mes de abril celebramos la **Consulta global sobre la prevención de la trata y la migración insegura**. Esta consulta reunió a cuarenta y cinco representantes de treinta y cinco organizaciones trabajando en la promoción de los derechos de las mujeres y de las personas migrantes y contra la trata de personas en veintiocho países diferentes. Durante tres días discutimos y reflexionamos sobre los éxitos y fracasos de las iniciativas actuales para prevenir la trata de personas y la migración insegura. El 1 de mayo, Día Internacional de las trabajadoras y trabajadores, publicamos un [resumen de esas discusiones](#) en el que reiteramos la urgencia de que los gobiernos de los países de origen y destino fortalezcan los derechos y las protecciones laborales como una forma de prevenir la trata, la explotación y otras violaciones de derechos en el contexto del trabajo.

También en abril publicamos el [número 12 de nuestra publicación Anti-Trafficking Review: Trabajo Sexual](#) que explora algunos de los logros y desafíos actuales que enfrenta el movimiento mundial por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Los artículos examinan las formas en que la organización y la colectivización han permitido a las personas que ejercen el trabajo sexual expresarse por sí mismas y contar sus propias historias, reclamar sus derechos humanos, sociales y laborales, resistir tanto el estigma como

las leyes y políticas punitivas, y brindarse apoyo mutuo basado en una relación entre iguales. Junto a la revista, hemos lanzado cuatro vídeos donde algunas de las autoras nos presentan sus artículos.

Durante los últimos meses hemos organizado varios seminarios on-line en temas relacionados con la trata de personas, las estrategias feministas frente al fundamentalismo político y religioso y la violencia de género en el mundo del trabajo. Las grabaciones de estas discusiones pueden verse en [nuestro canal de YouTube](#).

En junio, durante la Conferencia Internacional del Trabajo, gobiernos, sindicatos y empleadores negociarán la adopción de un convenio propuesto por la OIT para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. El convenio estará acompañado de una recomendación no vinculante que contenga las líneas orientadoras para establecer políticas públicas para prevenir, asistir, sancionar y erradicar la violencia laboral y el acoso con la participación de sindicatos y empleadores. GAATW está preparando un informe mundial sobre acoso y violencia en el mundo del trabajo basado en las investigaciones que nuestras entidades socias vienen realizando en diferentes regiones de Asia, África y América Latina. Las trabajadoras migrantes con las que hemos hablado manifiestan un continuo de violencia, con abusos que incluyen abusos verbales y abusos físicos graves, violaciones y agresiones sexuales, abusos psicológicos e intimidación. De igual forma, expresan que las condiciones de trabajo son muy deficientes, con largas horas de trabajo, pago insuficiente o completa falta de pago, racismo y discriminación. Todo esto impacta negativamente en la capacidad de las trabajadoras para resistir o responder a la violencia.

GAATW y sus aliadas saben que un mundo libre de trata y explotación exige la provisión de protecciones sociales y servicios públicos para nacionales y migrantes; empleos de calidad con garantía de derechos laborales; y una economía transformada que ponga en el centro los cuidados y que sirva a la mayoría de la población y no solo a una élite. Para ello seguimos trabajando.

Pueden enviarnos sus comentarios a chusa@gaatw.org.



Noticias del Secretariado Internacional de la GAATW

Recomendación general sobre la trata de personas en el contexto de la migración mundial para la CEDAW

Desde finales de 2018, el Comité de la CEDAW ha estado trabajando en una nueva Recomendación General sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial. GAATW ha participado en el borrador de la RG de varias maneras y lo ha hecho en estrecha colaboración con nuestras socias de *International Women's Rights Action Watch Asia Pacific (IWRAP-AP)*. En diciembre asistimos a la reunión de expertos sobre la RG en Ginebra. En enero, organizamos en Bangkok junto con IWRAP-AP, una consulta global de la sociedad civil sobre la trata de personas en el contexto de la migración mundial. En esta consulta participaron cerca de 40 representantes de organizaciones trabajando en los derechos de las mujeres, los derechos de las personas migrantes, los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y otras organizaciones no gubernamentales trabajando contra la trata. En febrero [enviamos un escrito](#) al Comité de la CEDAW y contribuimos a los que *Sex Worker Inclusive Feminist Alliance* e IWRAP-AP enviaron. En febrero participamos en una discusión general sobre la RG propuesta, donde hicimos una [intervención oral](#). Hasta ahora no hay más detalles sobre el desarrollo del GR, pero desde el SI continuaremos haciendo seguimiento e informando sobre este tema.... [Seguir leyendo](#)

Migración laboral de mujeres en el corredor África-Medio Oriente

En marzo, GAATW organizó tres talleres para analizar los datos de los estudios que se están llevando a cabo en Kenia, República Unida de Tanzania (Tanzania Continental y Zanzíbar), Uganda y Etiopía. Estos talleres son parte de la investigación que estamos realizando en colaboración con la [Federación Internacional de las Trabajadoras del Hogar](#) (IDWF por sus siglas en inglés)

El objetivo de estos talleres fue discutir el progreso de la investigación de campo, reflexionar sobre el proceso de investigación y ampliar la capacidad de las personas que están llevando a cabo la investigación a nivel nacional para el análisis de datos y la redacción de informe.

Para algunos sindicatos como KUDHEIHA en Kenia y HTS-Union en Uganda esta ha sido la primera vez que han realizado una investigación con trabajadoras del hogar y esto ha creado oportunidades de colaboración con agencias privadas de reclutamiento, ONG y otras partes interesadas... [Seguir leyendo](#)

Experiencias de las trabajadoras migrantes

Durante el último año GAATW-SI ha estado trabajando con nueve socios en países de origen de



Asia meridional y el Cuerno de África y países de destino en Asia occidental en un proyecto de investigación de acción participativa feminista. El objetivo de esta investigación es documentar y aprender de las experiencias de las trabajadoras migrantes.

Entre el 9 y el 11 de marzo, organizamos un taller en Katmandú para discutir los resultados de cada país y reflexionar sobre la investigación. Adicionalmente

celebramos una mesa redonda con organizaciones de la sociedad civil sobre el acceso de las trabajadoras migrantes a los servicios públicos.

La investigación realizada en los nueve países aborda la violencia de género en el mundo del trabajo; acceso a la justicia; y una migración segura y justa. Reflexionando sobre el proceso de investigación y los hallazgos emergentes, los socios sintieron que el conocimiento generado a nivel de país individual sirve para crear un nuevo conocimiento colectivo que se utilizará en un marco a largo plazo para un discurso más amplio sobre los derechos de las trabajadoras migrantes. Las organizaciones insistieron en que las estrategias pueden surgir desde el nivel comunitario, desde las propias mujeres y en la importancia que tiene que, como profesionales, reflexionemos sobre qué papel pueden asumir las mujeres y cuál es el apoyo que pueden proporcionar las ONG: *Las ONG deben saber cuándo tenemos que estar "delante, al lado o detrás"*.

Actualmente estamos preparando el informe de la investigación que será compartido en los próximos meses.

Lanzamiento del número 12 del Anti-Trafficking Review: "Trabajo sexual"

A pesar de que cada vez hay más literatura académica y comunitaria sobre la vida y el trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual, los discursos, las leyes y las políticas que afectan a las personas que ejercen el trabajo sexual están cambiando continuamente y las perspectivas críticas son siempre necesarias. Por lo tanto, [este número del Anti-Trafficking Review](#) examina algunos de los logros y desafíos actuales del movimiento mundial por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Cinco artículos (escritos por Alex Tigchelaar; Amalia Cabezas; Sharmila Parmanand; Ntokozo Yingwana, Rebecca Walker y Alex Etchart; y Elene Lam y Annalee Lepp) exploran el poder de la colectivización entre las trabajadoras sexuales. Demuestran que, ya sea en Canadá, Filipinas, Sudáfrica u otros países de América Latina, las trabajadoras sexuales de todo el mundo se están organizando para contar sus propias historias, reclamar sus derechos humanos, sociales y laborales, resistir el estigma y las leyes y políticas punitivas, y proporcionar apoyo mutuo y basado en la igualdad entre pares, y lo están haciendo a través de medios creativos y artísticos. Dos artículos, de Leo Bernardo Villar y Simanti Dasgupta, examinan el trabajo sexual a través de una perspectiva laboral. Basándose en entrevistas con personas que ejercen el trabajo sexual, funcionariado gubernamental y proveedores de servicios, Villar examina las condiciones de trabajo en el sector del sexo y el entretenimiento en Tailandia. Dasgupta utiliza su investigación etnográfica con el Comité Durbar Mahila Samanwaya (DMSC) en India para mostrar cómo las redadas contra la trata socavan la organización laboral de DMSC. Tres artículos (de Alexandra Lutnick, Charlene Calderaro y Calogero Giametta, y Ben Chapman-Schmidt) se centran en la introducción de leyes y políticas recientes que afectan directamente a las trabajadoras sexuales en los Estados Unidos y Francia. Lutnick describe el proceso de desarrollo de la "Política que prioriza la Seguridad de las Trabajadoras Sexuales" en San Francisco, que permite a los trabajadores sexuales denunciar delitos violentos contra ellas sin temor a ser arrestadas y procesadas. Por su parte, Calderaro y Giametta analizan los debates que llevaron a prohibir la compra de sexo en Francia en 2016, vinculándolos con las inquietudes sobre el orden público, la seguridad nacional y el control de fronteras. Chapman-Schmidt selecciona el término "trata sexual" tal como se usa en el discurso legal estadounidense y en la [FOSTA](#) (una ley de los EEUU que prohíbe anuncios on-line de sexo para adultos) como una forma de violencia epistémica contra las trabajadoras sexuales e insta a la academia y el activismo a que dejen de usar el término... [Seguir leyendo](#)

Recon2019: un compromiso para construir visiones de la justicia feministas e inclusivas

Más de 500 activistas, artistas y aliadas de más de 50 países participaron en la



[Reconferencia de CREA](#) para abordar los problemas socio-políticos más desafiantes y sus intersecciones con el feminismo, el arte y la tecnología.

Desde la GAATW compartimos nuestro enfoque cuando abordamos la trata de personas desde la perspectiva del "trabajo sexual como trabajo". Las fundadoras de la Alianza, todas mujeres migrantes, forjaron alianzas con el movimiento por los derechos de las trabajadoras sexuales, un movimiento que estaba compuesto por mujeres que se unieron para hablar por sí mismas y

hacer que sus demandas fueran escuchadas. Como feministas, las fundadoras pensaron que era natural apoyar la lucha de este grupo de mujeres oprimidas sin cuestionar la forma en que las mujeres definían sus vidas. Si las trabajadoras sexuales decían que "el trabajo sexual es un trabajo", así lo era para la GAATW. Es importante además tener en cuenta que la Alianza siempre ha reconocido a las mujeres migrantes como mujeres valientes y emprendedoras que se proponen mejorar sus vidas y las de sus familias... [Seguir leyendo](#)

Noticias de nuestros miembros

Migrar es un Derecho, trabajar también

Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina - AMUMRA



AMUMRA llevó a cabo en Buenos Aires la 1° Feria Migrante bajo el lema "Migrar es un Derecho, Trabajar también" para dar a conocer

el aporte cultural, económico y educativo de las mujeres migrantes en Argentina y, a la vez, promocionar la migración como un derecho humano.

En la feria participaron 25 mujeres migrantes, tanto de otros países como de distintas regiones argentinas promocionando sus emprendimientos laborales. La feria se organizó en tres espacios diferentes: uno gastronómico y artesanal; otro de arte visual con

actividades como fotografía y muralismo sobre los derechos de migrantes en Argentina; y un tercero dedicado a la expresión artístico-musical con un desfile de modas y un cierre musical a cargo de Freda Montañó, cantautora migrante ecuatoriana, quien presentó el himno de la mujer migrante. También, acudieron funcionarios del Consulado de Bolivia en Buenos Aires.

El evento fue celebrado el 27 de abril en el Centro Cultural Recoleta y se realizó gracias al apoyo del Fondo de Mujeres del Sur en el marco del proyecto "Actívate Hermana: hacia una filantropía feminista". Además, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y muchas empresas se sumaron como sponsors de la iniciativa.

Trabajadoras sexuales luchando por su dignidad en la marcha del 1 de mayo

Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C.

Al grito de *respeto total al trabajo sexual y vecino escucha*, en la esquina también se lucha, integrantes de la Organización Popular Francisco Villa de Izquierda Independiente, recorrieron las calles que constituye el perímetro de la manzana donde se ubica el centro comunitario de detección de VIH e ITS, en compañía de activistas de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C. Junto a ellas, trabajadoras sexuales y organizaciones defensoras de dicho sector levantaban el puño



izquierdo en alto y entonaban frases como *el talón unido, avanza sin partido o el talón unido, jamás será vencido*.

"Se exige que se derogue al artículo 24, fracción VII de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, al ritmo de la batucada que con sus tambores mueven los vaivenes de la lucha libertaria, recordando que no son esclavas sexuales, ni putas, sino trabajadoras sexuales libres", señaló Rosa Icela Madrid, una de las fundadoras de Brigada Callejera... [Seguir leyendo](#)

Por los derechos de las trabajadoras del hogar CHS Alternativo, Perú

Existe una relación entre la trata de personas y el trabajo del hogar; muchas víctimas de este delito son explotadas en este sector laboral.

La trata de personas con fines de explotación en el trabajo del hogar es un delito invisible, ya que los hogares son espacios privados en el que no se puede realizar una adecuada fiscalización. En el Perú el 95% de personas dedicadas al trabajo en el hogar son mujeres expuestas a situaciones de violencia física y/o psicológica.

Las mujeres que trabajan en hogares particulares sufren doblemente el contexto de discriminación estructural que caracteriza al país; esta discriminación se manifiesta en las bajas remuneraciones y en las largas jornadas de trabajo que realizan. Por ejemplo, el 56% de las trabajadoras del hogar recibe menos de la remuneración mínima vital, siendo el ingreso promedio 156 dólares mensuales frente a la remuneración mínima legal que asciende a 287 dólares y, según el informe "[Las trabajadoras del hogar en el Perú. Balance sobre el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales](#)" de la Defensoría del Pueblo del 2016, el 44% trabaja más de 48 horas semanales. Asimismo, la mayoría de las trabajadoras no tienen acceso a servicios de salud y están expuestas a situaciones de violencia física y/o psicológica... [Seguir leyendo](#)

280,000€ reconocidos en compensación para mujeres objeto de trata

Centro de intervención para mujeres y niñas afectadas por la trata de mujeres - LEFÖ, Austria LEFÖ ha estado asistiendo psicológica y legalmente a veinte mujeres de América Latina, de las cuales 18 fueron explotadas sexualmente en Austria. El 9 de abril del 2019, la corte declaró culpables a los cinco perpetradores que las explotaron y otorgó a las mujeres un total de 280.000€ en compensación, distribuida entre las 17 víctimas que llegaron a la instancia de juicio oral.

Este proceso penal muestra que la vulnerabilidad a la trata de personas es dinámica y debe ser contextualizada. El abuso de una posición de vulnerabilidad tiene que ser entendido como el enlace de varios factores, incluyendo la clase y la educación formal, pero también el género, edad y situación económica. Algunas de las víctimas eran mujeres de clase media con educación y títulos, y todas compartían el anhelo de una vida más segura. Este anhelo fue precisamente lo que usaron los perpetradores para ejercer la explotación. En este caso, la explotación estuvo presente no sólo en las condiciones de trabajo, como por ejemplo las horas e intensidad de trabajo, sino también en el abuso del poder y la presión psicológica e imposibilidad de rechazar determinadas prácticas sexuales. El juez enfatizó que la violación de condiciones de trabajo, sin importar el sector, es evidencia de explotación.

La solicitud de compensación fue de 710,000€, elaborada considerando los daños materiales y no materiales. La compensación otorgada fue de 280,000€, bajo el argumento que se les recompensaría la proporción del salario que las mujeres han tenido que entregar a los perpetradores. Esta suma responde a la suposición que éstas han recibido su 50%, sin perjuicio de los gastos extras que las mujeres tuvieron que asumir y que explica, legalmente, una situación de explotación. La suma otorgada a cada mujer varía según el tiempo de explotación. Los daños inmateriales no han sido tenidos en cuenta para el reconocimiento de compensación durante el procedimiento penal.

Para cualquier comentario o participación en el boletín puede escribir a chusa@gaatw.org.

Artículos

Violencia sexual contra niñas y niños en contextos migratorios
Nelson E. Rivera Reyes, FUNDACION RENACER - ECPAT COLOMBIA

Las siguientes observaciones resumen algunos de los hallazgos de una aproximación que realizó la Fundación Renacer en los territorios de La Guajira, Norte de Santander y Arauca, en

la frontera de Colombia con Venezuela. No pretenden hacer un análisis exhaustivo de la migración como hecho estructural sino acercarse al análisis de la violencia sexual contra niñas y niños en este contexto.

Desde 2016 la migración de personas venezolanas hacia Colombia ha sufrido un incremento descomunal; según el diario El Tiempo en Colombia hay 1.264.000 ciudadanos y ciudadanas de ese país registradas oficialmente, de los cuales casi una cuarta parte está asentada en Bogotá. Esta cifra puede triplicarse dado que un alto volumen de personas migrantes irregulares queda por fuera de las cifras oficiales.

Entre 2017 y 2019 la Fundación Renacer en asociación con Unicef y otras agencias multilaterales realizó una aproximación a la situación de las niñas y los niños migrantes en ciudades fronterizas: Riohacha, Maicao y Uribia, en la Guajira; Villa del Rosario y Cúcuta en Norte de Santander y Arauquita y Arauca en el departamento de Arauca. El objetivo: reconocer las dinámicas de violencia sexual en contextos migratorios y proponer algunos elementos para una intervención de emergencia.

La migración es un fenómeno complejo y puede resultar osado intentar una tipología de personas migrantes; en nuestra observación, hay tres clases: quienes migran de forma pendular, quienes tienen vocación de permanencia y quienes están en el país de forma transitoria.

Las y los migrantes pendulares transitan a diario entre los dos extremos de la frontera: muchos viven en ciudades fronterizas del lado venezolano, pero realizan sus actividades escolares y laborales en Colombia. Quienes tienen vocación de permanencia vienen de ciudades del interior de Venezuela y contemplan seriamente la posibilidad de establecerse en territorio colombiano, aunque las condiciones en que lo hagan no sean las más favorables; muchas personas no tienen opciones claras de conseguir un empleo o una habitación con todos los servicios públicos o condiciones mínimas de salubridad.

Finalmente, son migrantes transitorios quienes están recién llegadas o llegados a Colombia e intentan ingresar en los campamentos temporales de refugio, pero cuando no lo consiguen deambulan en las calles de las ciudades en situación de mendicidad e incluso llegan a la indigencia.

Las niñas y los niños llevan la peor parte

La aproximación realizada exploró tres áreas: el estado nutricional, el estado de salud -enfocado particularmente en la incidencia de ITS- y los impactos psicológicos de la experiencia de la migración forzada. Se tomaron en cuenta los relatos de las niñas y los niños y se practicaron valoraciones médicas, nutricionales y psicológicas, estas últimas centradas en el concepto de estrés postraumático.

De acuerdo con los hallazgos de la investigación, la violencia es un factor que acompaña a la población migrante desde el comienzo hasta el final del curso migratorio: la violencia económica y social que significa no tener trabajo, no tener qué comer o no tener acceso a un servicio médico y sentir la incertidumbre respecto al destino de un país desolado. Este tipo de violencia es lo que permite hablar de *migración forzada*: las personas huyen de situaciones ignominiosas para salvaguardar su vida. Violencia de tratantes que captan y trasladan a mujeres y niñas para forzarlas a la prostitución en ciudades como Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cali y Bogotá.

La violencia de un viaje tortuoso donde las personas migrantes son víctimas de toda clase de "depredadores sociales": funcionarios corruptos a quienes hay que pagar para obtener un permiso; traficantes a quienes se entrega todo para asegurar un transporte, no exento de riesgos para la vida; piratas terrestres que les roban las pocas pertenencias que llevan y violan a mujeres y niñas cuando no pueden pagar el tributo exigido. Muchos niños y niñas han tenido que ser no solo víctimas directas sino también testigos de esta vorágine de maldad.

Finalmente, la violencia de las comunidades de destino hostiles que discriminan y explotan laboralmente a las personas migrantes aprovechando su estatus irregular y estigmatizan a las mujeres y niñas como prostitutas. Aunque algunas personas llegan a las casas de familiares o paisanos que las acogen, muchas otras se instalan en asentamientos humanos, refugios improvisados (un parqueadero de carros, un parque de pueblo) donde cientos de personas deben compartir un espacio y un cartón para dormir o un único baño. En estos espacios el acoso sexual contra las niñas se multiplica: "...una mañana me desperté y tenía la mano de alguien encima de mis genitales", cuenta una niña de 13 años.

"Buscando sobrevivir, muchas mujeres y niñas aceptan desempeñar cualquier actividad que les reporte un ingreso mínimo diario; la venta de tintos (café) en las calles es una de esas actividades de fácil acceso y una gran demanda. Entonces surgen los chistes sexistas: cómo quiere su café, con panocha o sin panocha" o "café sencillo a 500 o café con leche a 20 mil".

La violencia sexual y simbólica ocurre hasta en los colegios donde, si bien se favorece su

inclusion formal, no siempre se garantiza equidad: las niñas venezolanas frecuentemente sufren estigmatización de sus compañeros y compañeras: "todas las venecas son putas y creídas".

Por otro lado, de 15 niñas que ingresaron al centro de atención a víctimas de ESCNNA que se abrió en La Guajira, entre enero y abril de este año, al menos la mitad tienen sífilis u otra infección de transmisión sexual; varias de ellas son indígenas wayuu, pero como en esta comunidad indígena las niñas adquieren el estatus de mujer cuando aparece su primera menstruación, el abuso sexual suele pasar desapercibido, naturalizado. Por eso, paradójicamente, los eventos de abuso sexual no suelen aparecer en las valoraciones psicológicas como principales causantes de estrés postraumático; son más impactantes el alejamiento de la familia o la pérdida de propiedades. La cultura enseña a negar la violencia sexual mientras acepta la violencia simbólica contra las niñas y las mujeres.

A esta cadena de vulneraciones se suma la violencia de los grupos armados ilegales u organizaciones criminales binacionales: las disputas por el control territorial en ciudades como Villa del Rosario y Arauca arrastran en su torbellino a jóvenes venezolanos y colombianos desocupados e indocumentados; quienes se niegan a participar son desterrados bajo amenazas de muerte. Y se sabe que estos grupos delincuenciales extraen recursos para su sostenimiento de la explotación sexual de mujeres y niñas.

En busca de respuestas integrales

La situación de migración irregular potencia la vulnerabilidad frente a situaciones de trata y explotación. Algunas respuestas estatales en Colombia con apoyo de la comunidad internacional han querido mitigar algunos de los impactos negativos que experimentan las personas migrantes, desde la perspectiva de asistencia humanitaria: refugio, atención médica y alimentación han sido las principales acciones, amén de orientación para regularizar la situación migratoria. En este sentido se han abierto oportunidades para obtener una tarjeta de movilidad fronteriza (para migrantes pendulares) o permisos especiales de permanencia y se ha dado prioridad a la integración escolar de niñas, niños y adolescentes.

Pero el acceso efectivo a servicios de salud y a empleo sigue siendo insuficiente "Es que para obtener un empleo aquí piden demasiados requisitos, demasiados papeles" afirma un exmilitar que logró obtener trabajo en la seguridad de un bar en Cartagena.

Eventualmente, han ido apareciendo otras problemáticas como el tráfico de migrantes y la trata de personas, sin que la respuesta haya sido del todo coherente y sistemática; casi no existen denuncias por estos delitos y los casos de violencia sexual contra mujeres y niñas están en absoluta impunidad, pues muy pocas veces llegan al conocimiento de las autoridades. En otros casos, se han dado manejos abiertamente inconstitucionales como la deportación.

Pocas veces, sin embargo, se reconoce la relevancia de entender y asumir los impactos psicológicos de la migración en condiciones extremas de vulnerabilidad como una experiencia que puede desgarrar la autoestima y la identidad de las personas. La Fundación Renacer y sus aliados, han venido trabajando para que las personas migrantes - padres, madres o referentes familiares de niñas y niños víctimas de explotación sexual- puedan elevar su autoconciencia como sujetos de derechos- derechos que no se suspenden o clausuran con ocasión de la migración- y generando espacios donde pueden solidariamente reconocer y tramitar las pérdidas causadas por la situación migratoria, ayudándoles a elaborar emociones y sentimientos para que desde el encuentro de raíces, experiencias y sueños comunes, puedan resignificar y reasumir el ejercicio de la ciudadanía y, en particular, de su rol protector de niñas, niños y adolescentes.

Migración venezolana y Trata de personas

Espacios de Mujer, Colombia

El presente artículo utiliza la información contenida en el informe [Migración Venezolana y la Trata de Personas](#) de 2018 del Ministerio del Interior

La crisis económica por la que viene atravesando Venezuela desde hace un par de años, está obligando a muchas personas a tomar la decisión de abandonar el país en busca de mejores oportunidades en el extranjero, dejando atrás propiedades, familiares, amistades y profesiones, con la esperanza de conseguir una vida mejor.

Según el [Informe de Tendencias Migratorias Nacionales en América del Sur](#), publicado en septiembre de 2018 por la Organización Internacional para las Migraciones, Colombia ha sido el destino por excelencia para personas migrantes venezolanas en los últimos dos años, bien sea para quedarse o como país de tránsito.

COLOMBIA	
2015	2018
48.714	935.593

Los medios de comunicación han denunciado situaciones de explotación de personas

venezolanas en Colombia, específicamente mujeres explotadas en el comercio sexual. También han visibilizado cómo la imposibilidad de legalizar su situación migratoria les ha empujado a severos casos de explotación laboral.

A pesar de que los registros con los que cuenta el Ministerio del Interior no evidencian un gran incremento de víctimas de Trata de nacionalidad venezolana, hay una gran preocupación tanto de las autoridades como de los medios de comunicación, sobre todo si se tiene en cuenta la tendencia al crecimiento registrado durante los últimos años. [Seguir leyendo...](#)

La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional

Carlos Malamud y Rogelio Núñez

El conflicto de Venezuela se ha transformado en una crisis con implicaciones no sólo locales o nacionales, sino también de alcance regional latinoamericano, continental -por el papel de EEUU- y mundial debido al protagonismo asumido por actores extrarregionales como la UE, Rusia y China. En Venezuela se juega tanto su propio futuro como el de los nuevos equilibrios dentro de América Latina, alcanzando incluso ciertas repercusiones geopolíticas internacionales.

Al comienzo de 2019, Venezuela se ha convertido en el epicentro de la política internacional debido a que su crisis político-institucional no sólo se ha añadido al colapso económico y social presente desde 2013, sino que también se ha transformado en una crisis regional, por la salida, según algunas estimaciones, de entre tres y de cuatro millones de emigrantes, e internacional, incorporando el pulso mundial entre EEUU, China y Rusia. En este escenario se cuestiona también el papel de la UE como una potencia que basa su política exterior en la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos.

Esta crisis pone a prueba el liderazgo hemisférico y mundial de EEUU, la fuerza emergente de China y Rusia, la influencia moral y política de la UE y los equilibrios internos dentro de América Latina. Estos últimos se producen en pleno cambio del ciclo político a causa de la decadencia de los "socialismos del siglo XXI" y el predominio de gobiernos de centroderecha y de derecha. En este contexto, Venezuela supone un grave riesgo para la estabilidad regional: su crisis humanitaria ya afecta principalmente a América del Sur, a la vez que los países vecinos padecen la penetración del crimen organizado y el narcotráfico.

[Seguir leyendo](#)

www.gaatw.org

Recursos

Género bajo ataque

En los últimos años, la influencia de los grupos conservadores en América Latina parece peligrosamente fortalecida. Su participación en la vida política es cada vez más potente y prepotente: cuentan con más recursos económicos, son más activos en los medios de comunicación tradicionales y en las redes sociales se han vuelto expertos en construir posverdades que afectan gravemente los derechos de la mujer y las libertades individuales. Hay un eje de ataque claro: la educación de niños y niñas. Y a partir de ello, combatir el enfoque de género.

Este documental alerta sobre el alcance territorial, ideológico y político detrás de estos movimientos, así como los actores que operan detrás de esta corriente ultra conservadora que actúa en Latinoamérica. No es un hecho aislado, ocurre en varios países, y así lo demuestran varios hechos en Costa Rica, Colombia, Brasil y Perú.

Costa Rica, por ejemplo, estuvo a punto de elegir a un pastor evangélico ultra conservador y homofóbico como presidente, quien amenazó con salirse de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (con sede en San José) si insistían en respaldar el matrimonio igualitario. En Perú, se analiza la creciente violencia contra la mujer y las presiones políticas de grupos evangélicos, aliados al fujimorismo, que buscan acabar con el enfoque de género en las escuelas. En Brasil los conservadores han sacado del currículo nacional de educación la palabra Género. Y en Colombia, un grupo religioso contribuyó a que no se llegara a un acuerdo de paz con las FARC.

El documental muestra cómo las acciones de estos grupos responden a un trabajo coordinado con fuerzas opositoras a la democracia. También identifica que detrás de estas coordinaciones existe un pacto, una alianza entre la iglesia católica y las más importantes iglesias evangélicas, instituciones que fueron rivales durante siglos, pero que se han aliado

para llegar al poder político y desde allí, frenar los pocos derechos sexuales y reproductivos que se reconocen, incluyendo el acceso al aborto legal y seguro, en países que lo permiten.

Puede ver el documental [aquí](#)

Cambiando El Poder Desde Adentro: Lecciones de Mujeres Unidas y Activas para convertirse en una organización liderada por la base



Grupos que están apoyando diferentes movimientos se preguntan, al analizar sus propias organizaciones ¿quién dirige?, ¿cómo se usa el poder?, ¿estamos viviendo nuestra misión aun cuando estamos trabajando para convertirla en realidad? Para lograr un cambio duradero y un movimiento efectivo es esencial desarrollar liderazgo y enfatizar las destrezas desarrolladas a través de la experiencia vivida por aquellas personas directamente más afectadas por la inequidad y la injusticia.

Aun cuando muchas organizaciones tienen un compromiso activo para desarrollar liderazgo en las comunidades con las que trabajan, son relativamente pocas las líderes-miembros que tienen posiciones estratégicas dentro de las mismas. ¿Qué se necesita para que estos grupos que se han comprometido explícitamente en ser dirigidos por la membresía logren realizar esta visión completamente?

El informe *Cambiando El Poder Desde Adentro* presenta la experiencia del proceso que vivió la organización [Mujeres Unidas y Activas](#) (MUA), una organización de base de mujeres latinas inmigrantes en los EEUU. Desde el 1990, MUA se ha comprometido a promover un liderazgo que salga de su membresía de base y a crear una estructura de toma de decisiones basada en las propias mujeres que hacen parte de la organización. Para lograrlo y convertirse en una organización dirigida por la membresía, MUA reconoce que se debe invertir tiempo y recursos para desarrollar el liderazgo de la misma a los diferentes niveles de trabajo de la organización, incluyendo: desarrollo de la base, administración y operaciones internas, recaudación de fondos, discursos públicos y trabajo en coalición con aliadas del movimiento.

Este informe es producido como una colaboración entre Mujeres Unidas y Activas (MUA) y [RoadMap](#) y ofrece un nuevo marco para que las organizaciones comunitarias puedan lograr que su membresía tenga poder en la estructura, cultura y decisiones de la organización.

Tanto el resumen ejecutivo como el reporte completo se encuentran [aquí](#).

Guía práctica para obtener la condición de refugiado en México Clínica Jurídica para personas refugiadas Alaíde Foppa

La 'Guía práctica; información y consejos sobre entrevistas de elegibilidad en el procedimiento de protección a refugiados en México' ha sido elaborada por la Clínica Jurídica para personas refugiadas Alaíde Foppa de la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México.

El objetivo de la guía es informar a las personas solicitantes de refugio del procedimiento de solicitud que actualmente se lleva a cabo en México, puesto que muchas de ellas se enfrentan a estos procedimientos sin el apoyo legal necesario. La Guía ofrece apoyo práctico para entender la importancia de la entrevista de elegibilidad; reducir la angustia, ansiedad o estrés que la incertidumbre o el desconocimiento de su desarrollo pueda causarles; y contar con información práctica que permita realizar la entrevista en las mejores condiciones posibles.

Es importante destacar que la Clínica explica el proceso de solicitud de refugio, pero esto no implica su conformidad con los pasos que se siguen en el mismo, ni que considere que el procedimiento cumple con los estándares deseables en materia de derechos humanos y protección a refugiados.

Puede ver la guía [aquí](#).

Realidades feministas: nuestro poder puesto en práctica | Una guía exploratoria AWID



En este momento político, muchxs activistas y movimientos en todo el mundo están enfrentando ataques y represalias severas. Más que nunca, la convergencia de fascismos, fundamentalismos y poder corporativo exige una poderosa capacidad de organización con reclamos y propuestas claros. Desde AWID entendemos las realidades feministas como prácticas actuales y existentes forjadas por personas y grupos, y también como ideas, formas de pensar y hacer, «propuestas a convertirse en prácticas» que están tomando forma. Estas realidades feministas van más allá de la resistencia a los sistemas de opresión y nos muestran cómo se vería un mundo sin dominación, explotación y supremacía.

Las realidades feministas son ejemplos palpables de los mundos justos que estamos creando conjuntamente. Son nuestro poder puesto en práctica. Son nuestros feminismos en acción. La Guía exploratoria de realidades feministas te ayudará a identificar y compartir las realidades feministas de tu comunidad. Hacerlo contribuirá a fortalecer el imaginario social de lo que es posible y la voluntad política de dirigir los recursos hacia las estructuras y sistemas que reflejen nuestras visiones y valores feministas.

Para ver más información y descargar la guía, abre este [link](#).

Global Alliance Against Traffic in Women | Email | Website

STAY CONNECTED:





Boletín

GAATW

REDLAC

¡Suscríbete!

diciembre 2019

Queridos amigas y amigos:

¡Saludos desde Bangkok!

Estos últimos meses hemos estado muy ocupadas en la Secretaría Internacional de GAATW, ¡nada nuevo! Hemos terminado **cuatro investigaciones sobre las experiencias de violencia, acoso y explotación de las mujeres migrantes en el lugar de trabajo**. Geográficamente, estas investigaciones han cubierto el sudeste asiático, Asia meridional, África y América Latina. El trabajo del hogar y el sector textil han sido dos de los sectores principales, pero también se han explorado otros como el sector del entretenimiento y la hospitalidad.

De manera generalizada en estos lugares y sectores (muy feminizados y con condiciones de explotación) **las mujeres migrantes están sujetas a salarios de pobreza y malas condiciones de trabajo, así como a violencia física, psicológica y sexual que se cruza con la discriminación por el color de la piel y la nacionalidad**. Las trabajadoras de la confección de Bangladesh en Jordania nos dijeron que sus empleadores dicen: "¡Las bangladesíes son baratas! Si devuelvo una, ¡puedo obtener diez!". Una trabajadora del hogar en Colombia comentaba que: "La mujer nunca me llamó por mi nombre, me decía 'negra, ven aquí', 'negra, haz esto' ..., y otra vez ella me llamaba "muchacha", lo cual era muy molesto para mí porque soy negra, y sé cuándo me llaman con cariño y cuándo no. Soy María y así es como me gusta que me llamen". Las trabajadoras del hogar de Kenia en Asia occidental comentaron que recibieron cubiertos específicos para ellas y que solo se les permitían comer después de que el resto de la familia hubiera terminado.

También quedó claro que la violencia moldea la vida de las mujeres no solo en el lugar de trabajo, sino también antes de la migración (de hecho, muchas mujeres migran para escapar de la violencia doméstica) y al regresar. La violencia y la explotación son perpetradas por empleadores individuales (hombres principalmente, pero también mujeres), agentes o miembros de la familia, o por actores del Estado (algunas mujeres de Bangladesh dijeron que el personal de la embajada los golpeó o insultó cuando se quejaron de su empleo). **Sin embargo, la violencia y la explotación se sostienen en actitudes sociales patriarcales, sexistas y xenófobas, regímenes injustos de migración laboral que buscan controlar el trabajo de las mujeres y políticas económicas neoliberales que quitan el poder a las trabajadoras y se lo da a los empleadores y corporaciones.**

Obviamente, aunque los perpetradores individuales de violencia deben ser castigados, debemos dirigir nuestra energía a abordar la violencia estructural demandando salarios dignos, derechos laborales y la reducción, redistribución y valoración del trabajo no remunerado de las mujeres. **Que haya oportunidades de trabajo decente y protecciones sociales en los países de origen puede garantizar que la migración sea una opción**, y que cuando se tome esa decisión, los derechos de las mujeres migrantes estén protegidos. (Puede leer más sobre los

resultados de estas investigaciones en la publicación [Demanding Justice: Women Migrant Workers Fighting Gender-Based Violence](#)).

En junio se dio un pequeño paso en esta dirección y pudimos celebrar la adopción del [Convenio 190](#) y la [Recomendación 206](#) de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Aunque la versión final no llegó a lo que deseábamos respecto a la inclusión de la [violencia estructural](#), es una victoria que queremos celebrar. [Llamamos a los estados](#) a ratificar el Convenio 190 y, en la medida en que el tiempo y la capacidad lo permitan, estaremos trabajando con nuestras organizaciones miembros y aliadas para lograr este objetivo. En este sentido, hemos organizado cinco seminarios virtuales sobre violencia de género en el mundo del trabajo para analizar cómo se puede abordar y cómo se ve desde diferentes sectores y diferentes partes del mundo. Pueden ver vídeos de estos seminarios en [nuestro canal de youtube](#).

Un instrumento que tenga como objetivo prevenir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y proporcionar soluciones para quienes lo experimentan, podría ser más relevante para la mayoría de las trabajadoras que el marco de lucha contra la trata. Las mujeres que participaron en nuestras investigaciones pueden o no haber sido "técnicamente" objeto de trata; no preguntamos porque no era el objetivo de nuestra investigación centrarnos en la definición tan estrecha y restrictiva de la trata ni explorar jerarquías de sufrimiento. Hasta donde sabemos, la mayoría de ellas no fueron identificadas/etiquetadas como víctimas de trata. Y esto puede haber sido una ventaja para ellas, pues como bien sabemos, una detención prolongada y no deseada en un refugio, y un regreso al país de origen, a veces es todo lo que la etiqueta de "trata" puede ofrecer a las mujeres migrantes.

Mirar de manera integral a la trata como un problema en las intersecciones de género, trabajo y migración exige que amplíemos nuestros horizontes, profundicemos nuestros análisis y forjemos nuevas alianzas. Con este fin, organizamos dos diálogos entre movimientos: uno en Amman, con representantes de sindicatos y ONG que trabajan en los derechos de las mujeres, la migración, el trabajo y el antirracismo del sur de Asia, Medio Oriente y el norte de África (ver más información bajo la sección de Noticias de la secretaría); y uno en India, con representantes de sindicatos y organizaciones de derechos de las personas migrantes, de las mujeres, de los y las trabajadoras y los grupos de derechos de Dalit y Adivasi (puede leer un breve artículo sobre esta reunión [aquí](#)). Estos intercambios han sido sumamente enriquecedores y continuaremos el trabajo en esta línea.

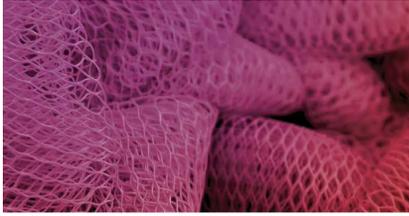
La crisis climática experimentó una escalada en los últimos meses: julio fue el mes más caluroso jamás registrado. En Europa, el verano fue inusualmente caluroso, con temperaturas que subieron hasta mediados de los 40 grados en varios países del norte. Gran parte de la India experimentó sequías y la gente se quedó sin agua (¡o forzada a comprarla a operadores de negocios privados!) Debido a la llegada tardía del monzón; muchas personas se vieron obligadas a emigrar a las ciudades en busca de trabajo después de que sus medios de vida fueron destruidos. La escasez de lluvias también se sintió severamente en el sudeste asiático: el río Mekong, del que dependen más de 60 millones de personas para su alimentación y sustento, estaba en su nivel más bajo en 100 años debido a una combinación de cambio climático y capitalismo rapaz. También se culpó a estos factores de la incineración de la Amazonía, que pone en peligro no solo la flora, la fauna y los seres humanos que residen en la región, sino también la humanidad misma. Necesitamos comprender cómo los factores ambientales afectan la migración, cómo la crisis climática afecta directamente los medios de vida de las personas y las empuja fuera de sus lugares de origen.

La crisis climática exige una acción hacia el cambio sistémico y estamos encantadas de ver algunos desarrollos positivos. La juventud [salió a las calles en números sin precedentes](#) y pidieron a sus gobiernos que respondieran a la emergencia climática. Se han unido a la lucha ecologistas, las organizaciones de mujeres, los pueblos indígenas y los sindicatos. A nivel local, los colectivos de mujeres han desarrollado modelos de autosuficiencia para rechazar [el monocultivo corporativo desastroso](#). Debemos apoyar estos esfuerzos de resistencia, así como reexaminar cómo nosotras, como organizaciones de la sociedad civil, hacemos nuestro trabajo y cómo estamos conectadas con los movimientos de base de justicia social. Debemos cuestionar si la incidencia dentro de las instituciones multilaterales y los espacios principales de "desarrollo" realmente crean el cambio necesario para evitar el colapso climático y el aumento de las desigualdades sociales, y redirigir nuestras energías donde nuestro impacto pueda ser mayor.

Pueden enviarnos sus comentarios a chusa@gaatw.org.

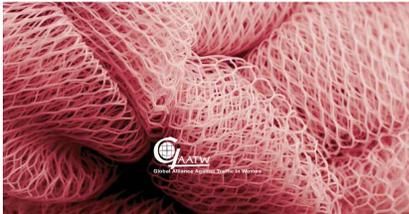
Noticias del Secretariado Internacional de la GAATW

Mujeres migrantes contra la violencia en el mundo del trabajo: una investigación en América Latina



*¡Menuda manera
de ganarnos la vida!*

MUJERES MIGRANTES CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO
EN EL MUNDO DEL TRABAJO EN ARGENTINA, BRASIL,
PERÚ, COLOMBIA, GUATEMALA Y MÉXICO



En julio, GAATW-SI y nuestros miembros de Perú, México, Guatemala, Colombia, Brasil y Argentina celebramos una reunión de tres días para revisar la información recopilada durante la investigación Mujeres migrantes contra la violencia en el mundo del trabajo y establecer pautas comunes para su análisis.

La investigación parte de la importancia de escuchar las voces de las trabajadoras migrantes y explora sus experiencias de violencia de género en el mundo del trabajo en sectores como la hostelería, el trabajo del hogar, el trabajo sexual y las fábricas de ropa. Los informes finales se publicarán en el mes de noviembre.

Entre los desafíos para llevar a cabo la investigación, los miembros destacaron la dificultad de encontrarse con las trabajadoras migrantes, tanto de forma individual como colectiva. En general todas las participantes se encuentran en situaciones de inseguridad laboral, con muchas horas de trabajo pero condiciones labores muy precarias. Para facilitar el proceso, las organizaciones fueron muy

flexibles a la hora de acordar no solo el horario de las reuniones sino también los lugares. [Seguir leyendo](#)

Dos nuevas publicaciones sobre las experiencias de las trabajadoras migrantes

A mediados de 2019, GAATW publicó los resultados de dos investigaciones que tenían como objetivo documentar las experiencias de las trabajadoras migrantes. "[Reclaiming Migrant Women's Narratives: A Feminist Participatory Action Research project on 'Safe and Fair' Migration in Asia](#)", que abarca nueve países del oeste, sur y sudeste de Asia y documenta las propias perspectivas de las mujeres migrantes sobre la migración "segura y justa". Un tema recurrente en los nueve países, y los tres sectores estudiados (trabajo del hogar, sector textil y entretenimiento) es que la migración "segura y justa" no puede ocurrir en un silo: Los factores que producen mercados laborales segregados por género e industrias dependientes de mano de obra migrante flexible, mal remunerada y con exceso de trabajo requieren un cambio sistémico. Este cambio puede ocurrir a nivel de base, a través de grupos autoorganizados de trabajadoras (migrantes). La creciente dependencia en ciertos sectores laborales de las personas migrantes corre el riesgo de dividir aún más a las sociedades y fomentar la xenofobia, el racismo y los sentimientos anti-migrantes y hacer que los gobiernos impongan más restricciones a la migración. La seguridad y la justicia de los procesos migratorios corren el riesgo de verse aún más limitadas bajo tales presiones. [Seguir leyendo](#)

Anti-Trafficking Review: percepciones públicas y respuestas a la trata de personas

El último número de [Anti-Trafficking Review](#) examina el estado actual de la conciencia pública sobre la trata de personas: cómo y quién la produce y manipula, a quién se dirige y si conduce o puede conducir a una acción significativa contra la trata. Los seis artículos temáticos y la revisión de un libro se centran en diferentes actores (gobiernos, ONG, medios y corporaciones) y diferentes medios (artículos de periódicos, campañas y aplicaciones) que dicen informar al público sobre la trata y la explotación y sus posibles soluciones. Sin embargo, los análisis presentados muestran que, en general, esta información sigue siendo incompleta y, a menudo, engañosa con respecto a la naturaleza de la trata, las causas fundamentales y su prevención. A pesar de su diversidad, la mayoría de los mensajes de sensibilización no resaltan la raíz del problema y no exigen reformas estructurales en los sistemas socioeconómicos y políticos que impulsan la trata y la explotación de personas. [Seguir leyendo](#)

Noticias de nuestros miembros

AMUMRA reinaugura sus oficinas: compartiendo experiencias, ideas y proyectos

El pasado 20 de Septiembre, AMUMRA,



reinauguró sus oficinas que incluyen un centro de atención a mujeres migrantes y refugiadas, un centro de derechos humanos y ciudadanía para la población migrante y refugiada y la oficina general de AMUMRA.

Durante el evento visibilizamos las dificultades que viven a diario las mujeres migrantes (tanto internas como externas) y las mujeres refugiadas; violencia familiar, discriminación, explotación laboral, trata, atropellos judiciales, allanamientos policiales

ilegales y muchas veces la indiferencia judicial. Espacios como el que inauguramos son fundamentales para dar una mejor respuesta a las personas migrantes y refugiadas.

Contamos con la presencia de distintas autoridades y representantes de organismos, como el Director del Instituto de Políticas Migratorias IPMA, Dr. Lelio Marmora, la Lic. Gabriela Fernandez de la Organización Internacional para las migraciones OIM, la Lic. Pamela Malewicz de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del GCBA, la Dra. Maria Jose Lubertino entre otros. Así mismo firmamos un convenio de cooperación con el Centro de Atención contra las violencias gestionado por RATT Argentina.

Fue un día donde personas migrantes de distintas nacionalidades, voluntarias, socias, líderes migrantes territoriales, representantes de organizaciones de migrantes y distintas personalidades nos reunimos para compartir experiencias, ideas y proyectos, y celebrar el gran recorrido de AMUMRA.

Tres demandas no negociables

Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, Elisa Martínez. México.



Brigada Callejera hace tres demandas no negociables en las disposiciones sobre trabajo sexual de las iniciativas de ley sobre trabajo no asalariado de la Ciudad de México:

NO AL PAGO DE CUOTAS O IMPUESTOS:

Estamos en contra de que las trabajadoras sexuales de la vía pública paguen impuestos, aprovechamientos, cuotas de seguridad social, cobros por el uso de la vía pública o el registro y expedición de licencias y credenciales. La atención médica está garantizada en los centros de salud de la Ciudad.

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEBE SER LA INSTITUCIÓN RECTORA DE ESTA LEY:

En una ley que protege el derecho al trabajo, la Secretaría del Trabajo, debe ser la encargada de su registro, así como de la emisión de las licencias que les acrediten como tales y el árbitro ante otras autoridades y grupos

vecinales.

NO AL CONTROL SANITARIO:

Estamos en contra del control sanitario del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, por ser una práctica discriminatoria ineficaz, que va en contra de las disposiciones de la Ley Federal de Salud y de la Modificación de la Norma Oficial Mexicana, NOM-010-SSA2-1993. El secretario de salud del Gobierno del Distrito Federal, Rolando Cordera Pastor, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 25 de mayo del año 2000, la prohibición para continuar dicha práctica, por haber sido utilizada con fines ilícitos, contrarios a la prevención y por no garantizar la práctica sexual protegida, indispensable para la prevención del contagio de ITS.

Para cualquier comentario o participación en el boletín puede escribir a chusa@gaatw.org.

Cómo responde el Estado colombiano a las violencias contra las mujeres en el mundo del trabajo

Bianca Fidone, Corporación Espacios de Mujer, Medellín (Colombia)

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. (Art. 25 Constitución Política de Colombia de 1991)

En el mercado laboral colombiano, las mujeres representan el 42% de la población ocupada total (57,5%) y su tasa de desempleo es del 14,4%, más de seis puntos por encima de la masculina según datos del [Departamento Administrativo Nacional de Estadística](#).

A pesar de que la inserción de las mujeres en el mercado laboral ha mejorado en los últimos años, las brechas de género persisten en materia de desempleo, informalidad, tipo de ocupación e ingresos. Las mujeres experimentan lo que se denomina "**techos de cristal**" (*mujeres con educación y salarios altos, pero con ingresos desiguales respecto a hombres de su mismo nivel educativo y laboral*) y "**pisos pegajosos**" (*maternidad, menores oportunidades educativas y laborales, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado como centro de las actividades diarias; menor participación en el mercado laboral*), limitando su acceso a mejores condiciones laborales, mayores ingresos y mejor calidad de vida.

En el mayor número de los casos [las víctimas de acoso laboral son mujeres](#).¹ La violencia contra las mujeres en su lugar de trabajo es frecuente, pero el número de denuncias y sanciones es bajo. Tales prácticas violentas se han hecho cotidianas en ambientes laborales de todos los niveles. Frases intimidantes, gritos y uso de términos descalificativos, prohibición de realizar ciertas funciones y redimensionamiento/reducción de la carga laboral son las conductas más denunciadas, junto al abuso de poder por parte del empleador que abarca violencias como el maltrato físico (agresiones, palizas, intentos de homicidio y feminicidio - entre otros), violencia sexual (violación y abusos sexuales - entre otras), amenazas de violencia y acoso.

En términos generales, existen varios factores que contribuyen a esta situación. Socialmente están los roles de género asignados a mujeres y hombres, el hecho de que a las mujeres se les asignan más responsabilidades familiares y que se visibilizan pocos referentes femeninos de éxito. Organizacionalmente están las culturas corporativas que privilegian los roles masculinos, la ausencia de políticas de equidad de género y de programas de formación para mujeres, los prejuicios y sesgos de género en los procesos de reclutamiento, promoción, capacitación, evaluación del desempeño y compensación, y la ausencia de estrategias de retención con enfoque de género.

Frente a la discriminación en el acceso al empleo formal, el Estado no ha adoptado medidas efectivas para reducir la brecha salarial; no ha cuantificado el porcentaje de mujeres cuyos trabajos han sido formalizados en varios sectores donde tienen presencia mayoritaria, por ejemplo, el trabajo del hogar o el trabajo como manicuristas; tampoco ha señalado la proporción respecto del total de mujeres que laboran en la informalidad, o ha identificado la participación real de las mujeres en sectores económicos como el minero o la construcción de infraestructura vial; no ha evaluado los efectos adversos de los tratados comerciales en el empleo femenino en la industria textil ni en la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres; ni ha desarrollado políticas compensatorias.

La creación de la Subcomisión de Género en la Comisión Permanente de Políticas Salariales Laborales del Ministerio de Trabajo (Resolución 758/2016) no ha tenido participación relevante en discusiones estratégicas como la definición del salario mínimo legal mensual.

[1] En el 2017, las mujeres interpusieron 108 denuncias por esta conducta, contra 82 de los

¿Por qué es necesario el enfoque de género también en las políticas laborales?

A Carolina Pascuas Cifuentes le dijeron que "*la política de ECOPETROL era no recibir mujeres para ese cargo*" cuando intentó presentarse al concurso para vigilante en la empresa mencionada. No pidió que se lo pusieran por escrito, pero presentó una tutela por discriminación.

En la sentencia [T-247 de 2010](#), la Corte Constitucional señaló que, aunque no tuviera prueba de que le habían dicho que no se presentara, ECOPETROL no había podido probar que en el concurso se hubiera presentado alguna mujer. Por esta razón, obligó a la empresa a repetir el concurso y recibir los documentos de la señora Pascuas Cifuentes. La Corte en este caso señaló que la **discriminación de las mujeres en el empleo es estructural** y por esto las mujeres que la alegan deben ser respaldadas por los operadores judiciales en cuanto a la credibilidad de sus reclamos.

Esperanza, secretaria en la facultad de derecho de una Universidad, se involucró sentimentalmente con uno de los estudiantes. Un día llegó con un ojo negro (causado por una golpiza que le propinó dicho estudiante) y la Universidad la despidió alegando falsamente que los reglamentos prohibían las relaciones amorosas entre trabajadoras/es y estudiantes. Mientras que el agresor recibió únicamente un llamado de atención "advirtiéndole que de volver a tener conocimiento del más mínimo comportamiento suyo en tal sentido le aplicaremos las consecuencias previstas reglamentariamente." Así, tras un caso de violencia contra la mujer, la Universidad despidió a la víctima y "regaña" al agresor.

Mónica trabajaba como profesora en la Universidad cuando algunas empleadas del aseo le pidieron que las apoyara frente al acoso sexual al que eran sometidas por uno de los celadores. Mónica lo hizo y la Universidad despidió a todos los celadores. Aunque Mónica apoyó a los celadores que no habían estado involucrados en la situación de acoso, esto generó un proceso de revictimización de las empleadas del aseo porque las culpabilizaron de estos despidos, La respuesta de la Universidad a estas dos acciones fue despedirla e indemnizarla. El despido de la docente tuvo como fundamento eliminar un discurso incómodo para la universidad; la defensa de los derechos de las mujeres.

Esperanza y Mónica fueron despedidas de las Universidades en las que trabajaban porque su situación era fuente de "conflicto". Ambas fueron indemnizadas de acuerdo con la normativa colombiana. Ambas reclamaron que dichos despidos se dieron en el marco de situaciones de **violencia de género** y que, al quedarse sin empleo, quedaban en una situación de vulnerabilidad. La Corte Constitucional señaló que no se puede despedir a una persona que está siendo víctima de violencia (Esperanza) o que está ejerciendo sus derechos para garantizar los derechos de otra persona (Mónica).

En ambos casos, con sentencia [T-878 de 2014](#) y [T-239 de 2018](#), la Corte Constitucional obligó a las respectivas universidades a reintegrar a las mujeres despedidas, pagarles los salarios dejados de percibir y pedirles disculpas. En ambos casos se obligó a las Universidades a tomarse en serio la discriminación y violencia contra las mujeres, tomar cursos sobre enfoque de género y diseñar mecanismos para hacerse cargo de estas situaciones en el futuro.

En conclusión podemos decir que se han hecho muchos avances desde el aspecto normativo que ha sabido responder a las situaciones de discriminación. Sin embargo, esos avances se muestran todavía insuficientes cuando hablamos del derecho al trabajo de las mujeres puesto que no han logrado generar cambios efectivos en su participación en el mercado laboral, ni en el respeto y la garantía de sus derechos laborales.

Bolivia: La profunda convulsión que lleva al desastre

Raquel Gutiérrez, Muy Waso

Compatimos un análisis necesario que llega con toda la contundencia, conocimiento y lucidez de Raquel Gutiérrez. Necesario para comprender lo sucedido en Bolivia y la gestación de los hechos que vivimos en Bolivia durante las últimas semanas.

Han pasado más de dos semanas desde que el 20 de octubre se realizaron las elecciones en Bolivia y los sucesos acontecen con enorme rapidez. Es muy complicado comprender lo que allá está en juego, pues en las calles y carreteras de Bolivia no se expresa hoy solo una disputa electoral sino, al menos, el enorme y heterogéneo enojo contra 10 años de agravios de Evo y su forma machista-leninista pseudo plurinacional de organizar el mando político, la economía y la vida pública.

Toda esa energía social de desacato e impugnación a lo que la población ya no está dispuesta a continuar admitiendo, está siendo cercada por una gigantesca maniobra desde las más delirantes y machistas posturas conservadoras, capitalistas, racistas y religiosas.

Ensayo la construcción de una explicación: hilar hechos y narrativas contrastadas porque, en estos momentos, de lo que se trata es de desarmar la lógica de polarización, enfrentamiento y champaguerra que hoy desgarran las ciudades y regiones del país. También se trata de aprender de la ferocidad de lo que se confronta. [Seguir leyendo.](#)

www.gaatw.org

Recursos

Huelga internacional de mujeres: ¿POR QUÉ PARAMOS?

Porque las promesas hechas por nuestros gobiernos de promover la igualdad, el desarrollo y la paz para todas las mujeres hace 25 años no se han cumplido, y las mujeres y las niñas siguen siendo blanco de discriminación y violencia en todo el mundo.

Porque el Día Internacional de la Mujer es un día en el que generación tras generación, las mujeres se han levantado y protestado, poniendo en riesgo sus vidas para defender sus derechos humanos y libertades fundamentales. ¡Honremos esa historia, reivindicemos este día y reavivemos el poder colectivo de las mujeres para exigir nuestros derechos humanos!

Porque el derecho a la huelga es un derecho humano reconocido y, a lo largo de la historia, las huelgas han sido una táctica efectiva para aprovechar el poder de los movimientos para influir en el cambio. Las huelgas han fomentado, revivido y fortalecido la solidaridad a través de luchas y movimientos para cambiar la opresión estructural, ya sea el patriarcado, el neoliberalismo, la globalización, el militarismo, los fundamentalismos o la destrucción del medio ambiente.

Pueden encontrar la declaración política, material para la campaña y otro material en este link <https://womensglobalstrike.com/es/>

Nuevas Narrativas: Como las migraciones nos pueden ayudar a contar la realidad de otra manera y viceversa. Reglas y sugerencias de un nuevo discurso migratorio.

Por Causa

En la Fundación porCausa llevamos desde 2016 trabajando en la narrativa migratoria, analizando cómo se ha creado, cuáles son sus características y cómo ha permeado en la opinión pública, sobre todo en las grandes audiencias y en el debate público. Gran parte de la narrativa migratoria tiene su origen concreto en el 11S. A raíz de esta agresión se genera una narrativa de securitización, que genera miedo en los ciudadanos y propone como solución principal incrementar los recursos para controlar y limitar los movimientos de personas en el mundo. Esta narrativa primigenia ha ido creciendo y evolucionando hasta llegar al momento

presente en que el tema de la migración se ha convertido en una herramienta para aunar discursos nacionalistas y proteccionistas generados con gran maestría por lo que, desde la Fundación, hemos denominado la "franquicia del populismo antimigratorio". A día de hoy está generalmente aceptada la necesidad de dar un giro al marco narrativo migratorio actual.

Esta guía presenta las conclusiones de mucho trabajo en este ámbito recopilando la información de una infinidad de estudios sociales, campañas y experiencias propias. Nuestras conclusiones se resumen en tres reglas para crear contenido y cuatro herramientas adicionales que permiten mejorar la calidad del mensaje y su penetración.

Para más información visita [Nuevas narrativas](#).

Global Alliance Against Traffic in Women | Email | Website

STAY CONNECTED:

